



**Instituto Nacional de Bosques**  
**Más bosques. Más vida**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, REPROGRAMADO**

**GUATEMALA, MARZO DE 2018**

## Tabla de Contenido.

<b>Listado de Acrónimos.....</b>	<b>iv</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>II. Situación del Sector Forestal .....</b>	<b>2</b>
2.1. Marco institucional del Sector Forestal.....	2
2.2. Cobertura forestal.....	3
2.3. Pérdida, degradación y recuperación de los bosques del país.....	3
2.4. La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.....	4
2.5. Economía y Empleos.....	5
<b>III. Marco de Políticas Orientadoras de la Planificación Institucional .....</b>	<b>6</b>
3.1 Constitución Política de la República .....	6
3.2 Política Forestal de Guatemala.....	6
3.3 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.....	6
3.4 Política de Cambio Climático.....	6
3.5 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI -.....	7
3.6 Política Energética 2013 – 2027.....	7
3.7 Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados.....	7
3.8 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014).....	8
3.9 Política General de Gobierno 2017-2019.....	8
3.10 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.....	9
3.11 Ley Forestal.....	9
3.12 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.....	10
3.13 Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-.....	11
3.14 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal.....	12
3.15 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental .....	12
3.16 Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” .....	13
3.17 Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.....	13
3.18 Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.....	14
3.19 Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045 .....	14
3.20 Estrategia Nacional de Diversidad Biológica 2012 - 2022 .....	14
<b>IV. Marco de Planificación Institucional.....</b>	<b>16</b>
4.1 Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032 y Plan Operativo Multianual (Quinquenal 2018-2022) .....	16
<b>V. Marco Estratégico Institucional.....</b>	<b>17</b>
5.1 Misión Institucional.....	17

5.2. Visión Institucional .....	17
<b>VI. Estrategias Institucionales .....</b>	<b>17</b>
6.1. Fomento del Manejo, protección y recuperación de bosques a través de Incentivos Forestales .....	17
6.2. Implementación de la Agenda Institucional de Cambio Climático.....	18
6.3. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala .....	18
6.4. Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural.....	19
6.5. Estrategia Institucional para la atención y mediación de conflictos en el sector forestal de Guatemala.....	19
<b>VII. Diagnóstico Institucional .....</b>	<b>20</b>
7.1 Estructura Orgánica Institucional .....	20
7.2 Planificación Institucional .....	20
7.3 Manuales administrativos y Reglamentos .....	21
7.4 Finanzas Institucionales .....	21
7.5 Recursos Humanos .....	22
7.6 Equipo e Infraestructura Institucional .....	23
<b>VIII. Análisis de problemática y causalidad .....</b>	<b>23</b>
8.1. Presupuesto Institucional: Asignación financiera .....	23
8.2. Planificación y monitoreo .....	24
8.3. Organización interna .....	25
8.4. Solidez institucional .....	25
8.5. Coordinación interinstitucional .....	26
8.6. Descentralización y participación .....	26
<b>IX. Objetivos del POA 2018.....</b>	<b>27</b>
9.1 Objetivo General .....	27
9.2 Objetivos Estratégicos.....	27
<b>X. Matriz POA 2018.....</b>	<b>27</b>
<b>XI. Presupuesto por resultados.....</b>	<b>30</b>
<b>XII. Monitoreo y Evaluación del POA 2018. ....</b>	<b>31</b>
<b>XIII. Bibliografía.....</b>	<b>32</b>

## Listado de Acrónimos

<b>AGEXPORT</b>	Asociación Gremial de Exportadores de Guatemala
<b>ANAM</b>	Asociación Nacional de Municipalidades
<b>CITES</b>	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CODI</b>	Comité Directivo del PINPEP
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>CNUMAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
<b>ENCA</b>	Escuela Nacional Central de Agricultura
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>IARNA</b>	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales
<b>ICAVIS</b>	Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>MAGA</b>	Ministerio de Alimentación, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG's</b>	Organizaciones no Gubernamentales
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PINFOR</b>	Programa de Incentivos Forestales
<b>PINPEP</b>	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PROBOSQUE</b>	Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala
<b>SEGEFOR</b>	Sistema de Gestión Forestal
<b>SEINEF</b>	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales
<b>SIGAP</b>	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
<b>URL</b>	Universidad Rafael Landívar
<b>UVG</b>	Universidad del Valle de Guatemala

## **I. Introducción.**

El INAB es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, y dentro del SIGAP con acciones coordinadas con el CONAP, lo cual le da mayor relevancia al accionar institucional considerando que el bosque es un recurso vital para la sociedad guatemalteca, sobre todo para la población rural, en cuanto a la producción de bienes y servicios tales como, materia prima para la industria forestal, leña para hogares, alimentos, agua, generación de empleo, y protección de cuencas hidrográficas, entre otros.

Para el cumplimiento de sus funciones el INAB cuenta con el órgano máximo de dirección que es la Junta Directiva; así como la Gerencia y Direcciones sustantivas y Unidades de apoyo, además de nueve Direcciones Regionales y treinta y cuatro Direcciones Subregionales que le dan presencia en todo el país y son el soporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Operativo Anual correspondiente al año 2,017 fue ejecutado con un presupuesto institucional aprobado equivalente a 138,693,664.00 millones de quetzales, y como producto de la ejecución, entre los principales logros se pueden mencionar los siguientes:

- 31,812 proyectos certificados entre PROBOSQUE y PINPEP lo que equivale a 172,581.86 hectáreas certificadas; de las cuales 145,044.78 hectáreas corresponden a las modalidades de Manejo de Bosques Naturales y 27,537.08 hectáreas son de tierras de vocación forestal recuperadas a través de plantaciones y Sistemas Agroforestales; lo que representó una inversión de 362,945,104.55 millones de quetzales a través de los mecanismos de incentivos forestales.
- Monitoreo de 25,037 ha de compromisos de repoblación forestal y de exentos, así como la fiscalización de 380 empresas e industrias.
- Fomento a la cultura forestal y de mejores prácticas de manejo, fortaleciendo las capacidades de 4,536 productores y usuarios y 38,434 maestros y alumnos.
- Apoyo a la gestión forestal municipal en 281 Municipalidades.
- Fortalecimiento de personal (94 técnicos y profesionales) y equipamiento con vehículos y equipo de cómputo, acción dirigida principalmente a fortalecer capacidades de la parte operativa de la institución.

El marco de planificación institucional para el 2018 ha tomado en cuenta esos logros del 2017 y está basado en un esquema de gestión por resultados el cual comprende cuatro grandes objetivos: 1) Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático; 2) Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional; 3) Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el

desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque; y 4) Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

La planificación institucional para el 2018 también considera las prioridades y metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, específicamente las que están consideradas dentro del eje recursos naturales hoy y para el futuro, así como la Política de Gobierno 2016-2020 que contempla en el eje 5 de Recursos Naturales y Ambiente, el Resultado Estratégico 12, que literalmente establece "Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%". Así también se han tomado en cuenta temas estratégicos para el desarrollo forestal y que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales provocados por los efectos del cambio climático; contemplados en la Agenda institucional específica; asimismo se considera el tema de género y pueblos indígenas, para los que también tienen definidas estrategias institucionales, así también la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son promovidos por Naciones Unidas y son compromisos de país cuyo seguimiento está a cargo de la SEGEPLAN.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las actividades planificadas durante el 2018, el INAB considera fortalecer las alianzas estratégicas con diferentes grupos de actores del sector forestal como gobiernos municipales, asociaciones comunitarias, gremiales, grupos de silvicultores, ONG's ambientales, la Academia (Universidades, ENCA), Red de Autoridades Indígenas y Red de Beneficiarios del PINPEP; así como también con la cooperación internacional.

## **II. Situación del Sector Forestal**

### **2.1. Marco institucional del Sector Forestal.**

En Guatemala la administración y gestión de los Bosques y tierras de vocación forestal, a nivel nacional; está a cargo de dos instituciones: INAB y CONAP, la primera en la gestión administrativa y productiva de las tierras forestales y bosques fuera de áreas protegidas, y en el caso del CONAP tiene la responsabilidad dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-. En términos de administración de los bosques existentes en el país, un 47% del territorio nacional está bajo la competencia del INAB y el 53% lo administra el CONAP.

En la gestión local de los bosques también participan diversas instituciones u organizaciones que juegan un papel fundamental, muchas de ellas de carácter local o regional, como es el caso de las Municipalidades, Consejos de Desarrollo y Organizaciones Comunales; así también juegan un rol importante las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que apoyan el desarrollo forestal local.

En el Sector Forestal, se han identificado 277 actores interesados, a los cuales se les ha atribuido un rol participativo en el sector, ya sea positivo o de impulso a la actividad o bien negativo es

decir de freno a la actividad. (Maas y Solórzano, 2010); de esa cuenta el INAB en sus diferentes direcciones regionales o subregionales está asociada a diferentes grupos de actores, según la dinámica de la producción forestal nacional.

## **2.2. Cobertura forestal.**

La cobertura forestal nacional según el estudio del Mapa de Cobertura Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque (INAB y CONAP, 2015) indica que la superficie nacional con cobertura forestal era de 3.7 millones de hectáreas en el año 2012, lo que equivale a un 34% del territorio nacional.

En el país existen 5 grandes tipos de bosques: i) bosque latifoliado (bosque frondoso de hoja ancha típico de Petén), ii) bosques de coníferas (dominados por los pinos); iii) bosques mixtos (coníferas + latifoliados), iv) bosque manglar y v) bosque seco; aunque éste último más que un tipo de bosque es un ecosistema forestal estratégico.

El 25 % de la superficie del país está cubierta por bosque latifoliado (2.7 millones de ha), este tipo de bosque es el que domina las Tierras Bajas del Norte de Guatemala; mientras que los bosques de coníferas tienen una superficie de 298,982 hectáreas que representan un 2.76% de la superficie del país y el bosque mixto (latifoliado + coníferas) posee una superficie de 522,028 hectáreas (4.84% de la superficie del país), estos dos tipos de bosques se ubican principalmente en el altiplano del país, que es donde se concentra la mayor cantidad de la población guatemalteca.

El ecosistema manglar es un importante medio de vida para comunidades del litoral pacífico, el bosque de mangle tiene una superficie de 25,089 hectáreas representa un 0.23% de la superficie forestal del país y se ubica principalmente en el litoral del pacífico. El bosque seco (dominado por árboles y arbustos espinosos) ocupa una superficie de 411,016 hectáreas.

Es importante mencionar que cerca del 80% de los bosques del país, se concentra en cinco departamentos: Petén, Alta Verapaz, Quiché, Izabal y Huehuetenango.

## **2.3. Pérdida, degradación y recuperación de los bosques del país.**

Según el estudio de Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010, (UVG, MARN, INAB, CONAP, URL, 2012), la deforestación en el período 2006-2010 fue de 132,137 ha/año; lo que muestra que los índices de deforestación en Guatemala son de los más altos en la región; aunque dicho estudio también muestra que la tasa de recuperación se ha incrementado y para ese período fue de 93,540 ha/año, lo cual ha significado que la tasa neta de pérdida de bosques ha disminuido de 73,000 hectáreas por año, reportadas para el período 1991-2001 a 38,597 hectáreas por año reportadas para el período 2006-2010.

Los esfuerzos por recuperar y proteger los bosques del país han estado principalmente orientados en el fomento de la actividad forestal a través de los programas de incentivos

forestales PINFOR y PINPEP y a partir del 2017 con PROBOSQUE, además de las acciones que se han impulsado para el combate a la ilegalidad. Los programas de incentivos han contribuido en la recuperación de los bosques en tierras desprovistas de árboles, brindando materia prima para la industria y el autoconsumo de manera controlada y dentro del marco de la legalidad. En ese sentido es importante señalar que con la implementación de los programas de incentivos forestales se ha logrado de 1997 al 2016, el establecimiento de más de 153 mil hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales y el manejo de más de 321 mil hectáreas de bosques naturales.

Es importante resaltar el rol estratégico que han tenido, que tienen y seguirán teniendo los Programas de Incentivos forestales, en la protección, producción, recuperación y restauración de los bosques del país (PINPEP y PROBOSQUE), razón por la cual es sumamente importante y necesario que esos Programas cuenten en el 2018 con la asignación financiera que les corresponde para alcanzar una mayor incidencia en la protección y recuperación de los bosques del país para ir revirtiendo la tasa negativa que aún existe entre la pérdida y recuperación de bosques.

#### **2.4. La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.**

La leña es un producto de amplio alcance social en Guatemala, dado que es la principal fuente energética para la cocción de alimentos para más de nueve millones de guatemaltecos, principalmente del área rural. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006 encontró que nueve de cada 10 guatemaltecos del área rural y cinco de cada 10 en las áreas urbanas, dependen de la leña como fuente energética (CEPAL 2011).

El consumo de leña también está estrechamente asociado a las condiciones de pobreza imperantes en el país. Según el Perfil Ambiental 2008-2009 (URL/IARNA 2009), el 74% de la población guatemalteca tiene un vínculo directo con el bosque, y de ésta el 45% vive en condiciones de pobreza y el 21% en pobreza extrema; para esta población la leña constituye su principal fuente de energía para la cocción de alimentos. Esas estadísticas muestran que el bosque es importante para una alta proporción de la población guatemalteca por ser una fuente importante de bienes y servicios, sobre todo como fuente de energía.

El Estudio de la oferta-demanda de leña en la República de Guatemala (INAB, IARNA-URL, FAO 2012), determinó que existen 142 municipios que presentan déficit crítico de oferta de leña y es predecible que la demanda seguirá aumentando debido al crecimiento poblacional y a la agudización de las condiciones de pobreza en el país. El balance oferta/demanda muestra que solamente en tres departamentos (Petén, Izabal y Alta Verapaz), la oferta supera a la demanda; en el resto del país el balance es negativo, lo que muestra que hay un déficit en el abastecimiento sostenible de leña, principalmente en el altiplano del país.

De acuerdo a la Matriz energética de Guatemala, del total de fuentes que se utilizan para la producción de energía, apenas el 24.66% procede de biomasa ocupando un segundo lugar de las opciones incluidas en la estadística del volumen de producción de energía (solar, eólica, carbón, hidráulica, búnker).



## **2.5. Economía y Empleos.**

Según estadísticas de los Programas de incentivos (PINFOR+PINPEP+PROBOSQUE), la inversión del Estado desde 1998 a 2017 ha sido de 2,940,657,384.17 millones de quetzales; de los cuales un 55% de esta inversión (1,621,418,900.83 millones de quetzales) se han invertido para la recuperación de tierras forestales a través de plantaciones y sistemas agroforestales. Es importante señalar que paralelamente a la inversión del Estado, existe una significativa inversión privada realizada por silvicultores y empresas forestales que están generando bienes y servicios derivados del bosque, para la sociedad guatemalteca en general.

Se estima que el aporte del sector forestal a la economía nacional es aproximadamente del 1.2% del PIB, unos USD 647 millones (en 2016); sin embargo el indicador PIB subestima el aporte anual del sector forestal, pues solamente considera las funciones económicas de los bosques vinculadas a la silvicultura, dejando de lado el valor de todos los servicios y bienes ambientales -sumidero de carbono, recreación, conservación de biodiversidad, protección de suelo y agua- (INAB, 2012).

La generación de empleo ha tenido una estrecha relación con el incentivo al establecimiento de plantaciones, estimándose que entre 1998 y 2016 los empleos permanentes en el sector vinculados a la silvicultura, aumentaron de 2,000 a más de 8,700, esto solo por la silvicultura asociada a las plantaciones PINFOR, sin embargo el negocio forestal y la industria maderera en Guatemala son diversos; según el Registro Nacional Forestal se reportan más de 1,780 empresas dedicadas a actividades del sector entre las que se cuentan desde viveros, contratistas, carpinterías, mueblerías y fabricantes de artículos de madera hasta grandes industrias y exportadores; todas con actividades generadoras de empleo.

### **III. Marco de Políticas Orientadoras de la Planificación Institucional**

#### **3.1 Constitución Política de la República**

El Capítulo II de la Constitución Política de la República, relacionado con los derechos sociales, en su sección décima, referente al régimen económico y social se puede leer el artículo 126, el cual hace referencia a la reforestación, estableciendo que **“Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques.** La ley determinará forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas“.

#### **3.2 Política Forestal de Guatemala**

La Política Forestal es un instrumento orientador para los principales actores del Sector Forestal, tiene como propósito, facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional. Contempla las siguientes líneas estratégicas: i) Contribución al fortalecimiento del SIGAP<sup>1</sup> y protección de ecosistemas forestales estratégicos; ii) Fomento del manejo productivo de bosques naturales; iii) Promoción de la silvicultura de plantaciones; iv) Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal, y, v) Fomento a la ampliación del parque industrial y contribución a la búsqueda de mercados y diseños de productos forestales.

#### **3.3 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.**

El propósito final de la política ambiental es guiar el desarrollo a fin de alcanzar una calidad de vida satisfactoria para la población guatemalteca, y hacer ese desarrollo sostenible, justo y equitativo. La primera línea de acción contempla el “Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible”. Esta línea tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental. En esta línea el INAB juega un papel importante en el marco del fomento forestal y la regulación del uso sostenible de los bosques fuera de áreas protegidas.

#### **3.4 Política de Cambio Climático**

La Política de Cambio Climático tiene como objetivo que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general,

---

<sup>1</sup>Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, lo conforman todas las áreas protegidas declaradas y las entidades que las administran.

adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. Dentro de este objetivo el INAB juega un papel importante en la mitigación de gases efecto invernadero con actividades de reforestación y manejo de bosque natural; adicionalmente se logra un efecto multiplicador en la concientización para la reducción a la vulnerabilidad a través de las acciones realizadas en las oficinas regionales, oficinas forestales municipales y comunales.

### **3.5 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI -**

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se puede mencionar como una de las políticas transversales para la gestión forestal, esta política tiene como uno de los objetivos específicos **“fortalecer la gestión socio ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, específicamente tierra, agua y bosque; y, tiene como uno de los principios rectores de la Política, la sostenibilidad”**. Adicionalmente la Política Forestal es tomada en cuenta como una línea estratégica para el desarrollo rural integral del país.

Esta política, en la línea estratégica “Desarrollo Rural Integral” en el Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, contempla promover el establecimiento, manejo y aprovechamiento de los productos y subproductos del bosque, así como su transformación industrial por el sujeto de la Política”, lo cual coincide con una de las prioridades institucionales para el 2018 que es promover la integración bosque-industria-mercado.

### **3.6 Política Energética 2013 – 2027**

Su objetivo es contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente, donde una de sus orientaciones, es el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación interinstitucional, coadyuvando a transformar la matriz del sector energético hacia fuentes renovables, donde las plantaciones forestales con fines energéticos juegan un papel importante en la renovación del sector energético hacia un desarrollo sostenible. En ese sentido, el INAB contempla entre la reforestación el establecimiento de plantaciones forestales con fines energéticos, ya sea con fines industriales como con fines domésticos.

### **3.7 Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados**

Esta Política es resultado del proceso de negociación entre la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH- y el Gobierno de Guatemala, en el que ambas partes suscribieron el Informe de Identificación y Verificación de los Daños y Perjuicios, ocasionados a las Comunidades por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. El área afectada se estima en un polígono de 1,500 km<sup>2</sup>. La Política define lineamientos

estratégicos acordes a los planteamientos del Plan de Resarcimiento; el cual contempla una serie de medidas de rehabilitación, en donde el INAB tiene responsabilidad a través de: **“Programas de reforestación con especies nativas del área, esto contribuirá a disminuir las tasas de degradación de las laderas y a la vez restituirá parte de los hábitats desaparecidos por la inundación, ayudando al crecimiento de las poblaciones de las especies de aves y pequeños mamíferos”**. Los programas de incentivos, la extensión forestal y las alianzas con los Gobiernos locales son el vehículo institucional para garantizar la mejor ejecución de dicha medida.

### **3.8 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014)**

La Política Agraria plantea como respuesta a la problemática agraria, cuatro ejes para su abordaje: a) el acceso a la tierra, b) la resolución de conflictos agrarios, c) la certeza y seguridad jurídica, y d) el acceso a otros activos productivos. Dichos ejes constituyen los mecanismos que se considera pueden generar condiciones para que la población indígena y campesina supere los bajos niveles de desarrollo humano que hasta ahora prevalecen entre la población rural de tal manera que la Política Agraria se convierte en un pilar fundamental para lograr la movilidad social del sujeto priorizado de la Política de Desarrollo Rural Integral, de la infra y subsistencia hacia posiciones excedentarias en su economía.

Los productos institucionales se incluyen dentro del eje “acceso a otros activos productivos”, donde el bosque como un activo productivo juega un papel importante en la seguridad alimentaria, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y como fuente energética, entre otros productos y servicios. Asimismo, el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal y Agroforestal - PINPEP- fortalecerá la presente política al igual que las acciones contempladas de coordinación entre el Departamento de extensión Forestal con el Sistema Nacional de Extensión Rural del MAGA.

### **3.9 Política General de Gobierno 2017-2019**

Los lineamientos generales de política tienen como objetivo brindar las orientaciones para el proceso de planificación estratégica y operativa de las instituciones del sector público para el período 2017 - 2019. La Política General de Gobierno 2016-2019, establece cinco ejes de desarrollo hacia los cuales se orientará la gestión pública y por ende la planificación y el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, estos ejes se refieren a la lucha en contra de la corrupción, la modernización del Estado, el desarrollo social, económico y ambiental.

La planificación institucional se enmarca en el eje de ambiente y recursos naturales, específicamente en la conservación de la cobertura forestal y zonas marino costeras, la sostenibilidad en el uso de la leña y la protección de las zonas de captación y regulación hidrológica. Dentro de las metas contempladas se puede mencionar a) mantener la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %, al 2019 y b) incrementar en 5 puntos porcentuales la energía renovable en la matriz energética al 2019. Las anteriores metas son parte integral en la planificación institucional. El INAB fue nombrado rector del Resultado Estratégico de Gobierno 12 – el cual se planteó que: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”. En este sentido se está

haciendo una coordinación con las instituciones corresponsables para reflejar la producción institucional para obtener el logro de dicha meta.

### **3.10 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.**

Esta Ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las Municipalidades, la Sociedad Civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el efecto, la misma Ley contempla la elaboración de planes estratégicos donde el INAB ha implementado su Agenda Institucional de Cambio Climático la cual contiene líneas de acción y estratégicas que incluye adaptación, mitigación, creación de capacidades y mecanismos de implementación.

### **3.11 Ley Forestal**

La Ley Forestal indica en el “Artículo 1. Objeto de la ley. Con la presente ley se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques, para lo cual se propiciará el desarrollo forestal y su manejo sostenible, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b) Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c) Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiénolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d) Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e) Conservar los ecosistemas forestales del país , a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva y;
- f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.”

Estos objetivos corresponden a los objetivos institucionales del INAB, según consta en su marco de planificación y organización.

Asimismo, en el “Artículo 6. Atribuciones. Son atribuciones del Instituto Nacional de Bosques las siguientes:

- a) Ejecutar las políticas forestales que cumplan con los objetivos de esta ley;
- b) Promover y fomentar el desarrollo forestal del país, mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas;
- c) Impulsar la investigación para la resolución de problemas de desarrollo forestal a través de programas ejecutados por universidades y otros entes de investigación;
- d) Coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal a nivel nacional;
- e) Otorgar, denegar, supervisar, prorrogar y cancelar el uso de concesiones forestales, de las licencias de aprovechamiento de productos forestales, fuera de las áreas protegidas;
- f) Desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran;
- g) Incentivar y fortalecer las carreras técnicas y profesionales en materia forestal;
- h) Elaborar reglamentos específicos de la institución y de las materias de su competencia;
- e,
- i) Las demás atribuciones que le correspondan, conforme la presente ley y otras disposiciones que le sean aplicables.”

### **3.12 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.**

En el año 2010 el Congreso de la República aprobó el Decreto Legislativo número 51-2010, Ley del PINPEP que respalda e institucionaliza el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de vocación forestal o agroforestal. Vale la pena mencionar que mediante este programa se ha contribuido efectivamente a conservar los bosques y a reforestar el país, conjuntamente con la necesidad de fortalecer la participación de poseedores de pequeñas tierras con vocación forestal y agroforestal. Esto facilitará su acceso a estos recursos, fomentando así mayores oportunidades de conservar más árboles y crear nuevos bosques, así como generar empleos y llevar el desarrollo a las áreas más pobres del país.

Los objetivos de la Ley del PINPEP, son:

- a. Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.
- b. Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficiarios de los incentivos.
- c. Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- d. Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- e. Fomentar la biodiversidad forestal.

Según lo establecido en el artículo 5 de dicha ley, la dirección técnica, para la orientación de los aspectos operativos del programa estará a cargo del Comité Directivo (CODI) integrado por el INAB, por la Red Nacional de Comunidades Organizadas beneficiarias del PINPEP y la

Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), siendo presidido por el representante de INAB.

La implementación de esta ley permitirá que se alcancen resultados importantes durante el 2018, tales como el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades vinculadas a los bosques, al propiciar la reducción de la pobreza en el área rural a través de la generación de empleo y el aumento en la provisión de bienes y servicios provenientes de los bosques con el fortalecimiento en el tema de seguridad alimentaria.

### **3.13 Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-.**

En el año 2015 el Congreso de la República aprobó el Decreto Legislativo Número 2-2015, Ley PROBOSQUE, la cual busca el fomento a la actividad forestal mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques; todo ello mediante el mecanismo de incentivos económicos. Asimismo contempla el seguimiento a proyectos que iniciaron con el programa de Incentivos Forestales -PINFOR- el cual finalizó en diciembre del año 2016.

Los objetivos de la Ley PROBOSQUE, son:

- a. Aumentar la cobertura forestal, mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques que aseguren la producción de bienes y la generación de servicios ecosistémicos y ambientales y la protección de cuencas hidrográficas.
- b. Dinamizar las economías rurales, a través de inversiones públicas en el sector forestal, orientadas a la generación de empleo en las actividades directas y los servicios que requieren el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección forestal y agroforestal.
- c. Incrementar la productividad forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales y energéticos y el manejo productivo de bosques naturales, disminuyendo la presión sobre los bosques naturales y otros recursos asociados.
- d. Fomentar la diversificación forestal en tierras de aptitud agrícola y pecuaria y la restauración de tierras forestales degradadas, a través de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y otras modalidades que contribuyan a la provisión de leña y madera en el área rural y a la recuperación de la base productiva y protectora en tierras forestales degradadas.
- e. Contribuir a garantizar los medios de vida, la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la mitigación y la reducción de riesgos a desastres naturales asociados a los efectos asociados a los efectos de la variabilidad y cambio climático y la protección de la infraestructura rural de la población guatemalteca, a través del fomento de actividades de establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques.

### **3.14 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal.**

La Política Forestal en el inciso 4.5 “Elementos generales para aplicación de la política”, subtítulo “Legislación forestal y otras afines” en la que indica la Ley Forestal “constituye el instrumento normativo de mayor jerarquía para operar la política forestal”. Añade que las leyes con mayor afinidad son: Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) y Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86) e indica “Estas leyes definen su ámbito de aplicación [de la Política Forestal], temático y geográfico, orientando la coordinación con el INAB en el marco de la gestión ambiental en Guatemala, especialmente la relacionada con los recursos forestales y aquellos asociados, agua, suelo y biodiversidad en general.”

Existen otras leyes que el INAB considera como de observancia general y en la cuales se establecen directrices respecto a la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo sostenible y sustentable, en general y en particular, aquellos relacionados con la gestión forestal y ambiental, indicando en dichas leyes los derechos y mecanismos de organización social e institucional, de participación ciudadana con equidad de género e inclusión sociocultural, indicando también las provisiones requeridas ante eventuales efectos e impactos entre población y consumo, producción, ambiente y recursos naturales, dichas leyes son:

- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Código Municipal (Decreto 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)

### **3.15 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental**

Los convenios mundiales sobre el medio ambiente (acuerdos jurídicamente vinculantes negociados entre gobiernos para tomar medidas concertadas encaminadas a combatir o paliar la amenaza al medio ambiente mundial) han adquirido relevancia a nivel mundial, especialmente después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992. Entre los principales convenios están:

- Convenio regional para el manejo y conservación de los ecosistemas naturales forestales y el desarrollo de plantaciones forestales en Centroamérica (Convenio Centroamericano de Bosques).
- Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación.
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
- Convenio sobre la diversidad biológica.
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)
- Programa estratégico regional para el manejo de los ecosistemas forestales (PERFOR) (no vinculante).
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales.



En ese marco el INAB, a través de sus Direcciones, contempla objetivos y resultados a ser desarrollados durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional, que contribuirán en esos temas. Se contempla asimismo, la continuidad de la participación del INAB en Foro de Bosques de Naciones Unidas y en el Diálogo Internacional de Bosques.

### **3.16 Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia desarrolló un Plan Nacional de Desarrollo de 20 años, el cual se ha denominado K’atun: Nuestra Guatemala 2032. Este proceso conlleva la definición de una visión conjunta, compartida y de largo plazo de la Guatemala que se quiere al año 2,032.

En el contexto del K’atun 2032, las acciones del INAB se enmarcan en el área “Recursos Naturales hoy y para el futuro” que está orientada a “proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente”.

Bajo ese contexto el presente Plan Operativo Anual institucional tiene programados productos que contribuirán a alcanzar las metas consideradas en el área “Recursos Naturales hoy y para el futuro” del K’atun, en las siguientes prioridades: a) adaptación y mitigación frente al cambio climático y b) Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad. Estos productos se plantean sobre la base del fomento al manejo forestal, el control y regulación en el uso del bosque.

### **3.17 Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.**

El Programa busca propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza en general, tiene por población meta a los habitantes del área rural que realizan agricultura familiar en condiciones de pobreza y pobreza extrema, condiciones que se asocian con los mayores resultados del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.

El Programa contempla tres ejes estratégicos: 1) Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria; 2) Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor y 3) Desarrollo institucional para la agricultura familiar. Cada uno de estos ejes estratégicos tiene definidos objetivos estratégicos y resultados específicos a los cuales el accionar del INAB contribuirá a través de la implementación de los Programas con que cuenta la institución, entre otros el Programa de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE- y principalmente el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas extensiones de tierras de Vocación Forestal -PINPEP- así como con el Programa de Extensión Forestal y las alianzas institucionales con Gobiernos Municipales y organizaciones locales para una gestión forestal sostenible; contribuyendo de esa forma con el fortalecimiento de la economía campesina, considerando ésta como solución integral al rezago en el desarrollo rural.

### **3.18 Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.**

En Guatemala una gran parte de la población depende directamente de la leña como fuente de energía para cocinar sus alimentos y calentar su vivienda; es pronosticable que frente a la fluctuación de precios del petróleo, la demanda de leña para uso doméstico, se incrementa en el futuro, pero principalmente en el área rural. Ante esta coyuntura, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los medios de vida de la población mediante acciones tendientes a satisfacer las necesidades energéticas de la población, promoviendo el desarrollo rural basado en el manejo sustentable de los recursos naturales y la adaptación y mitigación al cambio climático.

La estrategia está trazada con un horizonte a 12 años, término dentro del cual se espera, que a través de una efectiva coordinación nacional y local de diferentes entes, se realicen labores de educación y extensión rural que permita alcanzar las metas propuestas. Entre las metas institucionales incluidas en dicha estrategia se puede mencionar: a) Establecimiento y manejo de plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos y, b) Educación y extensión rural, principalmente.

### **3.19 Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045**

La estrategia nacional de restauración forestal promoverá dentro de sus acciones la implementación de actividades REDD+ propuestas dentro del Programa Nacional de Reducción de Emisiones, fomentando los incentivos y mecanismos financieros para el incremento de reservas de carbono, por medio de reforestación, la promoción de sistemas agroforestales y restauración forestal. La misma está alineada con los objetivos de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, y permitirá tener un avance categórico hacia varias de las metas nacionales de diversidad biológica.

Tiene como objetivo general, restaurar en forma sostenible 1.2 millones de hectáreas degradadas en Guatemala al año 2045, articulando actores e instrumentos por medio de la construcción de capacidades. Para el logro del objetivo anterior, la presente estrategia contempla los siguientes ejes temáticos sustantivos: a) Desarrollo económico desde la restauración del paisaje forestal, b) Medios de vida y diversidad biológica, c) Fortalecimiento de capacidades institucionales, y d) Gobernanza del territorio. Dichos ejes buscan orientar las acciones e iniciativas en forma práctica y viable, así como facilitar su monitoreo y evaluación.

### **3.20 Estrategia Nacional de Diversidad Biológica 2012 - 2022**

Es el instrumento que permite la implementación de la Política Nacional de Diversidad Biológica (PNDB), por lo que su desarrollo se basa en los cinco ejes estratégicos allí planteados que hacen referencia a los genes, especies y ecosistemas terrestres y acuáticos que conforman la diversidad biológica: 1) Conocimiento y valoración de la diversidad biológica, 2) Conservación y restauración de la diversidad biológica, 3) Uso sostenible de la diversidad

biológica y sus servicios ecosistémicos, 4) La diversidad biológica en la adaptación al cambio climático, y, 5) Instrumentalización de la Política Nacional de Diversidad Biológica.

Las acciones institucionales que se enmarcan dentro de esta estrategia incluyen la protección de la flora forestal, donde mediante los mecanismos de incentivos forestales se promueve su protección y uso sostenible. El Decreto 2-2015, Ley PROBOSQUE, contempla incentivar el manejo de las plantaciones voluntarias y bosque natural para la producción de semillas, incentivando de esta manera la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque.

## **IV. Marco de Planificación Institucional**

### **4.1 Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032 y Plan Operativo Multianual (Quinquenal 2018-2022)**

El INAB en el 2017 elaboró un nuevo Plan Estratégico y también definió una matriz de planificación multianual quinquenal de la cual se deriva la planificación operativa anual. El periodo para el cual fue definida la planificación estratégica es para 15 años, quedando del año 2017 al 2032, tiempo que coincide estratégicamente con el Plan K'atun 2032; mientras que la planificación multianual está para un horizonte de 5 años (quinquenal) y ha sido planteada para el quinquenio 2018-2022 en correspondencia con lo que establecen las normas para la ejecución presupuestaria emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN que establecen que las instituciones debe contar con una planificación Operativa y una Planificación multianual del 2018-2022. Es importante mencionar que ambos instrumentos de planificación, responden al esquema de la gestión por resultados.

La planificación estratégica contempla cuatro grandes objetivos estratégicos: el primero busca “promover el fomento y regulación para la recuperación de la cobertura y la conservación y manejo de los bosques remanentes, basado principalmente en los programas de incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP”. El segundo objetivo abarca el tema económico donde se busca contribuir, mediante el impulso a la industria y el comercio, el desarrollo económico y social del país, y sobre todo para que se reconozca la contribución del sector forestal en la economía nacional. El tercer objetivo busca consolidar alianzas con todos los actores relevantes que inciden en la gobernanza con el objetivo de reducir la ilegalidad y la conflictividad en torno al uso del bosque, lo anterior apoyado con el fomento a la cultura forestal, la cual se promueve a través de campañas de comunicación y divulgación institucionales, así como con programas de coordinación con el Ministerio de Educación; y el cuarto objetivo está dirigido a lograr la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social y la prestación de un servicio de calidad al usuario, todo ello basado en un modelo de gestión por resultados utilizando la tecnología existente hacia la modernización institucional.

El Plan Operativo Multianual o Quinquenal es el instrumento de planificación de mediano plazo que orienta a los entes operativos a ejecutar actividades en el marco de los cuatro objetivos institucionales para brindarle a la población una producción institucional orientada a mejorar las condiciones ambientales y socio económicas. Dicho plan fue aprobado por la Junta Directiva, para el periodo 2018 – 2022. En ese instrumento de planificación las metas quinquenales, productos e indicadores.

## **V. Marco Estratégico Institucional**

### **5.1. Misión Institucional**

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, proyectos, acciones y medidas, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

### **5.2. Visión Institucional**

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

## **VI. Estrategias Institucionales**

Para alcanzar los objetivos propuestos y atender el mandato institucional expresado en la Ley Forestal, la institución cuenta con dos instrumentos financieros importantes como son los Programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE; así también se han desarrollado estrategias/agendas específicas para atender temas transversales que han cobrado relevancia en la gestión de los bosques del país. Dichas estrategias se mencionan a continuación:

### **6.1. Fomento del Manejo, protección y recuperación de bosques a través de Incentivos Forestales**

- Los dos programas de incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP han aportado significativamente al sector forestal y por ende a la economía nacional; siendo por lo mismo actividades prioritarias de la institución que pueden considerarse ejemplos exitosos en cuanto a recuperación y restauración de áreas desprovistas de bosque y en la protección de los remanentes de bosques naturales a través del manejo forestal sostenible. Los programas de incentivos (PINPEP y PINFOR hasta el 2016) han mostrado una demanda creciente y se espera que PROBOSQUE también muestre ese comportamiento en la demanda, esto debido en parte a que se han manejado como mecanismos de gestión con reglas claras, transparentes y bien definidos, además que se han superado muchos obstáculos durante su vigencia, y donde lo sobresaliente es que el Estado siempre ha honrado esos compromisos con los beneficiarios, creando condiciones favorables que fortalecen la credibilidad en tan importantes mecanismos financieros.
- Es importante mencionar que 2017 es el primer año de la implementación de PROBOSQUE, para lo cual, con el respaldo de campañas institucionales de divulgación masivas, se espera que la demanda de proyectos por parte de los productores forestales, en las diferentes modalidades que contempla el Programa, sea cada vez mayor.

## **6.2. Implementación de la Agenda Institucional de Cambio Climático**

Los bosques juegan un papel importante en la adaptación y mitigación del cambio climático, afrontando tanto desafíos como oportunidades para el sector forestal, lo cual demuestra que el cambio climático y los bosques están íntimamente ligados. Es por ello que el Instituto Nacional de Bosques, como una acción ante las preocupaciones nacionales plantea la Agenda Institucional de Cambio Climático, con el propósito de enmarcar u orientar las acciones institucionales para reducir los efectos de la variabilidad climática hacia los ecosistemas forestales en beneficio de los actores del sector forestal y de la población en general.

Esta Agenda es una propuesta orientada a promover acciones coherentes y medidas relacionadas con el manejo forestal, protección de la diversidad biológica de los bosques, la ordenación sostenible como mecanismo para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático y mediante las prácticas de manejo forestal contribuir a la seguridad alimentaria, disminuir la pobreza, promover el desarrollo económico, poniendo a disposición de usuarios instrumentos que generan empleo e inversión (pública y privada), y el uso sostenible de la tierra, en el contexto del desarrollo sostenible. Las líneas estratégicas se basan en la Política Nacional de Cambio Climático, como instrumento rector, orientadas a la adaptación, mitigación, creación y fortalecimiento de capacidades institucionales.

## **6.3. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala**

A partir de los Acuerdos de Paz, el Estado de Guatemala reconoce que en el país conviven cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Mestiza con historias, culturas e idiomas diferentes, esto hace que la sociedad guatemalteca sea de naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe con una alta diversidad de expresiones culturales que conforman su identidad. La diversidad de culturas y diversidad biológica en el país nos hace únicos y con mucho potencial para el desarrollo rural integral de las comunidades de Pueblos Indígenas, sin embargo, es necesario entender las diferentes maneras de relación y convivencia con la Madre Naturaleza porque para los pueblos Indígenas no se pueden entender términos como recursos u objetos, explotación y aprovechamiento, porque desde su cosmovisión todo lo que nos rodea tiene vida y merecen estar en equilibrio y armonía. Derivado de lo anterior, es necesario que entidades del Estado y Pueblos Indígenas armonicen los sistemas de manejo forestal y biodiversidad que procuran un desarrollo forestal integral del país.

La Estrategia plantea cinco líneas estratégicas las cuales son: a) Investigación para generar y sistematizar información del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas para la institucionalización en el INAB, b) Creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, c) La divulgación y promoción de los programas y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, promueve e incluye la pertinencia cultural y género, d) Mecanismos financieros para potenciar la mayor participación de los Pueblos Indígenas en los Programas de Incentivos Forestales y demás servicios que presta el INAB, y, e) Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en ambiente y Pueblos Indígenas.

#### **6.4. Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural**

El Instituto Nacional de Bosques es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, debe impulsar el desarrollo Forestal Sostenible, beneficiando a la población sin perder la capacidad productiva y sin afectar el ecosistema, todo esto con la participación de las mujeres. En tal sentido es responsabilidad Institucional promover el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres Guatemaltecas y que el mismo sea congruente y coherente a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

El objetivo general de la estrategia es contribuir con la implementación de acciones específicas para el desarrollo integral y económico, así como la capacidad productiva de las mujeres a través de la incorporación de la perspectiva y el enfoque de género en los servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques, especialmente para acceder a los beneficios de los programas de los incentivos forestales.

Para cumplir con lo anterior, se definieron cuatro líneas estratégicas que buscan incrementar la participación de las mujeres en las actividades forestales con acciones de capacitación y educación forestal.

#### **6.5. Estrategia Institucional para la atención y mediación de conflictos en el sector forestal de Guatemala**

El manejo y aprovechamiento de los recursos forestales constituyen en detonantes de conflictos sociales que muchas veces son ocasionadas por acciones de la tala inmoderada (ilegal) en territorios comunales y de Pueblos Indígenas, derecho de paso, ejecución de megaproyectos, entre otros, de esto se desprenden controversias por la falta de mecanismos de consulta y de participación social.

En función de lo anterior, esta estrategia delimita a grandes rasgos, líneas de trabajo enfatizándose en la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales, capacitación al personal para mejorar la observancia de la ley y la gobernanza forestal en Guatemala, asimismo busca fortalecer la rectoría del INAB en el tema forestal, para disminuir las actividades ilícitas en el aprovechamiento de los recursos forestales.

El objetivo de la estrategia es contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza forestal para generar un mayor desarrollo socioeconómico del país. Para cumplir con este objetivo se definieron cinco líneas estratégicas las cuales comprenden: a) Crear mecanismos para fortalecer la administración del Instituto Nacional de Bosques para mejorar la gobernabilidad forestal, b) Establecimiento y Fortalecimiento de niveles de coordinación interinstitucional para mejorar la gobernabilidad y gobernanza forestal, c) Sistematización de conflictos sociales generados por las actividades forestales, d) Generar mecanismos de capacitación y comunicación efectiva para minimizar la problemática cultural y forestal, y e) Fortalecimiento de los mecanismos nacionales e internacionales para reducir la deforestación y degradación de los bosques.

## **VII. Diagnóstico Institucional**

### **7.1 Estructura Orgánica Institucional**

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), fue creado a finales de 1996, por el Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal, y está conceptualizada como la entidad encargada de ejecutar y promover las políticas forestales en el territorio nacional, fuera de las áreas protegidas, y por el marco de políticas vinculadas al sector forestal.

La institución ha orientado sus acciones fundamentalmente hacia el fomento del manejo forestal tanto de producción como protección, recuperación de la cubierta forestal, restauración de tierras forestales degradadas; todo esto mediante la promoción de los Programas de Incentivos Forestales para favorecer a productores privados, autoridades locales y grupos comunitarios vinculados a los bosques; así como las acciones de regulación, fiscalización y control forestal que la Ley Forestal le mandata. Estas acciones han sido de carácter estratégico para la gestión ambiental y para propiciar el desarrollo forestal del país con beneficio para distintos grupos de interés vinculados a los bosques y de la sociedad guatemalteca en su conjunto. Sin embargo, nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional, demandan un nuevo enfoque de la institución.

El INAB tiene presencia institucional en todo el país, cuenta con oficinas en planta central, 9 oficinas regionales y 34 oficinas subregionales.

La estructura institucional actual, está concebida para atender necesidades surgidas de las demandas sociales y de los nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional, para lograr una mayor incidencia y articulación institucional para desarrollar el sector forestal del país, y que permita cubrir vacíos o complementar temáticas poco atendidas como son: silvicultura de plantaciones, vinculación bosque-industria-mercado, manejo de bosques, restauración forestal, agroforestería, gobernanza, cambio climático, dendroenergía-leña, forestería comunitaria, capacitación y extensión forestal, producción de semillas, conservación de germoplasma, entre otros.

Esta estructura tiene como fin mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios que el INAB brinda a la población guatemalteca, y proyectarse más a la población que convive con los beneficios de los bosques, cumpliendo de esta manera su rol de rector del servicio forestal nacional.

### **7.2 Planificación Institucional**

El INAB basa su planificación estratégica en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032; el cual es el resultado de un proceso participativo que tomó como punto de partida la evaluación del plan anterior, así como la identificación de los nuevos retos institucionales surgidos de la demanda social y el contexto forestal global generados por la dinámica del sector forestal. Es un plan enfocado en resultados con indicadores claramente definidos, se fundamenta en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico.



Del Plan Estratégico Institucional 2017-2032, se deriva la Planificación multianual (plan Quinquenal 2018-2022) que tiene un enfoque hacia el productor forestal (silvicultor) y hacia las personas que viven o dependen del bosque identificando oportunidades de inversión, generación de empleo, aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas a través de actividades altamente demandadas y vinculadas al bosque (ecoturismo), plantea cuatro objetivos estratégicos que responden en forma directa a los grandes ejes temáticos y de organización interna en los que se enmarca el quehacer institucional y en los cuales se basa la nueva estructura institucional.

### **7.3 Manuales administrativos y Reglamentos**

El INAB, desde sus inicios ha generado una serie de instrumentos administrativos que facilitan su gestión y definen el rumbo a seguir procurando siempre una adecuada administración de los recursos forestales del país. Dentro de estos se pueden mencionar reglamentos que norman el uso, aprovechamiento y transporte de productos y subproductos que provienen de los bosques, así como manuales técnicos y administrativos internos que buscan ordenar y guiar de mejor forma los procedimientos institucionales que redunden en beneficio para los usuarios del Sector.

Entre los principales reglamentos se pueden mencionar: a) Reglamento de la Ley Forestal; b) Reglamento del PINPEP; c) Reglamento PROBOSQUE; d) Reglamento en el Uso del Mangle; e) Reglamento de consumos familiares; f) Reglamento del Sistema de Gestión de Expedientes (SEGEFOR); g) Reglamento de Transporte de Productos Forestales; h) Reglamento de Fiscalización; y, i) Reglamento del Registro Nacional Forestal. Así mismo se cuenta también con Manuales técnicos y administrativos que se implementaron a través PROBOSQUE a partir del año 2,017.

Actualmente la Institución cuenta con Manuales relacionados con la gestión de recursos humanos dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes: a) Manual de Términos de Referencia; b) Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos; c) Manual de Evaluación del Desempeño; d) Manual de Organización y Funciones; d) Reglamento Interno de Becas; e) Reglamento Interno de Trabajo y, f) Reglamento de Reclutamiento y Selección.

### **7.4 Finanzas Institucionales**

Las principales fuentes de financiamiento institucionales provienen de: a) Ingresos Corrientes; b) Ingresos Propios; c) Disminución de caja y bancos de ingresos propios.

Los ingresos corrientes provienen del 10% de los gastos administrativos del MAGA (Art.21 Decreto 101-96, Ley Forestal); aporte del 20 % de los incentivos otorgados por el PROBOSQUE (Art.16 Decreto 2-2015, Ley PROBOSQUE), y el aporte del 15% de los incentivos otorgados por el PINPEP (Art.12 Decreto 51-2010, Ley de PINPEP). Cabe mencionar que en los últimos años estos fueron variables al ser directamente afectados por la crisis financiera y baja recaudación fiscal que experimentó el Estado. En los últimos cinco años la Institución obtuvo la cantidad de Q382,743, 861.28 por concepto de ingresos corrientes, a razón de un promedio de Q76, 548,772.26 por año.

Mediante los ingresos propios la Institución ha podido sufragar el pago de algunas actividades de funcionamiento, estos recursos provienen de las tasas del 10 % del valor de la madera en pie, pago del costo de reforestación, emisión de notas para productos forestales, certificados para transporte de hoja de pino, colocación de marchamos, emisión de licencias para exportación, cobros por delitos forestales, servicios del Registro Nacional Forestal, servicio de re inspección forestal, ingreso a parques nacionales, entre otras. Por concepto de ingresos propios, en los últimos cinco años el INAB percibió la cantidad de Q75,099,046.81, a razón de un promedio de Q15,019,809.36 por año.

Según el Artículo 86 del Decreto 101-96, Ley Forestal el 30 % del Fondo Forestal Privativo se traslada para el fortalecimiento de la educación forestal de la manera siguiente: 20 % se debe trasladar a la ENCA, el 3 % al ICAVIS y el 7 % para el programa permanente de becas, de tal cuenta que en los últimos cinco años se han trasladado un total de Q. 32,829,939.86.

Según el Artículo 87 del Decreto 101-96, Ley Forestal, el 50 % del monto recaudado por concepto del 10% del valor de la madera en pie, será transferido a las Municipalidades; es por ello que en los últimos cinco años se ha transferido un total de Q9,634,848.03. Los aportes y traslados financieros que la institución por mandato legal realiza a otras instituciones, tienen un fuerte impacto en la reducción de los recursos financieros Institucionales, estos son registrados en el Programa 99 “Partidas no Asignables a Programas”.

## **7.5 Recursos Humanos**

Actualmente la institución cuenta con un total de 648 personas contratadas de las cuales el 99.5% está bajo el renglón presupuestario 022 y un 0.5% bajo el renglón presupuestario 029. El 76% de todos los colaboradores de la Institución es de sexo masculino y el 24% de sexo femenino.

De los colaboradores contratados bajo el renglón 029, el 100% corresponde a personal masculino; de la misma manera bajo el renglón 022 el 71% corresponde a personal masculino y 29% a personal femenino.

El 8% de los trabajadores son operativos (conserjes y pilotos), el 40% es administrativo y el 52% es personal técnico (escaladores, técnicos forestales, guarda recursos). Adicionalmente, el 65% de los trabajadores se encuentran distribuidos en las nueve regiones con las que cuenta la Institución.

Las capacitaciones recibidas por el personal en los últimos dos años han sido muy pocas, debido a las limitaciones presupuestarias, las únicas capacitaciones registradas corresponden a inducciones sobre las actividades institucionales recibidas por personal de nuevo ingreso.

El 30% de los trabajadores poseen título a nivel profesional, el 60% a nivel técnico o diversificado (Dasónomo, Perito, Bachiller) y el restante 10% posee estudios a nivel primario. Dentro de los cambios necesarios para fortalecer la situación del personal se hace imprescindible una mayor asignación presupuestaria en el área de capacitación y promover el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

## **7.6 Equipo e Infraestructura Institucional**

Para el eficaz cumplimiento de sus actividades el INAB cuenta con equipo e infraestructura mínima en la planta central y sus oficinas regionales, dentro de estas destacan los 188 vehículos y 56 motos que apoyan los trabajos de campo en actividades de certificación, aprobación y monitoreo de licencias forestales y proyectos de incentivos forestales; de éstos el 82.78 % de los vehículos y motos se encuentran en las regiones. En cuanto a bienes inmuebles la Institución no tiene registrado alguno, sin embargo existen algunas propiedades que está en trámite su inscripción ante el Registro de la Propiedad.

La institución cuenta con 568 computadoras, entre PC y portátiles, la infraestructura informática incluye a 32 oficinas enlazadas directamente a Internet y 2 oficinas enlazadas por medio de MODEM por falta de cobertura en el servicio; sitio web y correo electrónico con dominio inab.gob.gt. En cuanto a seguridad informática se cuenta con antivirus con la debida licencia en actualización constante. Es importante señalar que a la presente fecha se hace imprescindible una renovación y actualización de la mayoría del equipo con que cuenta la institución.

Se cuenta con sistemas informáticos de registro de información para PINPEP, Incendios Forestales, Registro Nacional Forestal, Control de Nómina de Empleados, SEINEF y Sistema de Interconexión con AGEXPORT. Para el 2018 se espera contar con un sistema informático para el SEGEFOR, donde se automaticen una mayor cantidad de servicios institucionales.

## **VIII. Análisis de problemática y causalidad**

El análisis se realizó con el objetivo de verificar la eficiencia y efectividad en los servicios institucionales tanto en su ejecución programática como en su ejecución financiera, identificando sus alcances, las debilidades y vacíos en función de las atribuciones institucionales y de la atención a las demandas sociales.

Para realizar el análisis de problemática y causalidad se tomó en cuenta el marco normativo y estratégico institucional. El análisis se dividió en una serie de temas estratégicos.

### **8.1. Presupuesto Institucional: Asignación financiera**

- El INAB desde sus inicios ha orientado su accionar a prestar un servicio eficiente a los usuarios de la institución; sin embargo la creciente demanda de servicios (principalmente la demanda vinculada a proyectos de Incentivos Forestales) ha rebasado la capacidad institucional para mantener un buen servicio al usuario. La capacidad de ejecutar las actividades y lograr las metas planificadas es determinada en gran medida por la disponibilidad de recursos financieros con que cuenta la institución. Algunas metas se fijaron principalmente sobre la base de la demanda de los servicios y mandatos de la institución, con la expectativa de contar con los recursos financieros requeridos para atender esa demanda.
- La planificación está vinculada a un presupuesto que permite prever su efectiva ejecución y a su vez las metas se proyectan en forma balanceada y realista, ajustándose a los recursos

financieros disponibles y proyectados (fondos cuya gestión esté en curso) o con probabilidad de disponibilidad (oportunidades adicionales de financiamiento de fuentes diversas). Serán previstas eventuales variaciones en las asignaciones de presupuesto y se fortalecerán las actividades orientadas a la auto-sostenibilidad financiera institucional, asimismo se aprovechará eficazmente las oportunidades ofrecidas por la cooperación internacional.

- Algunas actividades planificadas se han visto limitadas por la falta de recursos financieros o bien, por la inestabilidad en su asignación, lo que ha incidido en el alcance de los resultados. La falta de asignación oportuna de los recursos financieros a los programas de incentivos que se manejan y específicamente en los fondos que le corresponden a la institución por concepto de la administración de esos programas, en años anteriores han limitado la capacidad institucional para una mayor incidencia en la gestión sostenible de los bosques del país; sin embargo mediante alianzas interinstitucionales y gestión, se ha logrado alcanzar las metas físicas y terminar el ejercicio fiscal 2017, sin comprometer las metas programadas.

## **8.2. Planificación y monitoreo**

- El INAB cuenta con un Sistema de Planificación y Monitoreo Institucional que involucra a todos los órganos de la institución en sus diferentes niveles jerárquicos. El sistema ha sido evaluado y actualmente se ha fortalecido ya que hay lecciones aprendidas de procesos anteriores y los mismos han sido mejorados continuamente, promoviendo una mayor participación por parte de las Direcciones Nacionales y Regionales para lograr así, consenso en las metas planteadas anualmente.
- La estructura del Plan Operativo Anual integra todas las actividades realizadas por la institución, las cuales han sido definidas con base a un análisis de los productos a entregar a la sociedad siguiendo el proceso de la gestión por resultados y la vinculación plan-presupuesto, con ello se determinó los recursos institucionales (humanos y financieros; tiempo) para tales actividades e incorporarlas en forma coherente al plan.
- Se fortalecerá la estrategia de monitoreo y evaluación así como procesos de planificación que integran las actividades al Plan Operativo. El POA se revisará periódicamente (cuatrimestralmente), de tal forma que se verifique la consistencia entre lo planificado y lo ejecutado.
- Desde 2016 se realizaron una serie de capacitaciones a los diferentes Direcciones Nacionales y Regionales así como a las Jefaturas de Departamento con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales en cuanto a la planificación operativa anual. Se conocieron los diferentes instrumentos legales, políticos y estratégicos que deben ser tomados en cuenta al momento de programar las actividades institucionales, para con ello, atender las demandas de la sociedad y que son prioritarias para el Gobierno central y que dan respuesta a los compromisos internacionales que se tienen como país. De la misma manera se capacitó a Directores y Jefes de Departamento en la metodología de Gestión por Resultados, esto para atender las instrucciones de Gobierno central y para fortalecer los conocimientos en la temática de planificación.

- En 2017, se realizó la socialización del nuevo marco de planificación estratégica 2017-2032 y multianual 2018-2022, con todo el personal de los diferentes órganos que conforman la institución, tanto de planta central como de las direcciones regionales.

### **8.3. Organización interna**

- La estructura institucional contempla cuatro Direcciones Sustantivas que son las responsables de coordinar y definir con las nueve Direcciones Regionales y 34 Direcciones Subregionales con que cuenta la institución, las metas o resultados a nivel nacional en la temática respectiva; así también cuenta con tres Direcciones y cuatro Unidades de Apoyo. Se han realizado importantes esfuerzos para la articulación e integración de las Direcciones Regionales con las Direcciones sustantivas y de apoyo; sin embargo aún es necesario definir y transmitir una visión más estratégica hacia las Direcciones Regionales, que es donde se ejecutan las actividades operativas para obtener un mayor impacto institucional. Para corregir esa debilidad, la Gerencia en coordinación con la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación han orientado y acompañado a las Direcciones Sustantivas obteniendo de esa manera una mayor claridad en cuanto a las funciones que éstas deben cumplir, lo cual ya se ve reflejado en la ejecución de los planes operativos anuales del año 2,017 y se espera la continuidad y compromiso para obtener mejores logros durante el POA del año 2,018.
- Existe un desbalance entre la demanda de servicios institucionales y la capacidad de atender la misma, debido a que la capacidad institucional ha sido superada; por lo que se prevé mejorar la coordinación interna, revisión de los procesos, así como establecer las alianzas estratégicas para cubrir en cantidad y calidad dicha demanda.
- Existe un número de instrumentos normativos los cuales deben ser objeto de revisión y actualización para mejorar los servicios institucionales al usuario.
- Considerando el marco legal como máxima referencia, se realizarán los esfuerzos necesarios en la organización interna para que el POA 2018 logre cubrir todos los aspectos indicados en la Ley Forestal y su Reglamento, Ley del PINPEP, Ley PROBOSQUE, Política Forestal y en los convenios internacionales ratificados por Guatemala, en materia forestal.

### **8.4. Solidez institucional**

- Entre los factores que han contribuido al éxito en el logro de metas pueden mencionarse los siguientes: procedimientos internos ágiles, la formación profesional y confiabilidad del personal institucional; una planificación por resultados ajustada a la realidad, la disponibilidad de información estadística, la transparencia en el manejo de los recursos económicos, la constante demanda de servicios por parte de los usuarios del sector, utilización de tecnología de punta, y un marco legal fortalecido.
- Entre los años 2014 y 2015 se implementó el servicio en línea denominado Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales -SEINEF-, y dada la dinámica en dicho

sistema es que para el 2018 se tiene contemplada su actualización; así también está planificada para 2018 la implementación del Sistema Electrónico de Gestión Forestal - SEGEFOR-, sistemas que posicionan al INAB como una institución moderna en la administración pública.

- En 2018 se esperan ver reflejados logros institucionales derivados del fortalecimiento institucional aprobado por Junta Directiva en 2017 que comprende: a) mejoramiento del parque vehicular, equipo; y b) incremento de personal y mejoras salarial, que se espera sirvan para motivar al personal institucional.

### **8.5. Coordinación interinstitucional**

- El auge de nuevas corrientes o iniciativas internacionales vinculadas a la mitigación y/o adaptación al cambio climático, como la iniciativa REDD+, la estrategia de Restauración del Paisaje Forestal, entre otros, favorecen la consolidación de alianzas estratégicas y la coordinación interinstitucional con organizaciones nacionales e internacionales lo cual ha jugado un importante papel en la ejecución de actividades y el logro de objetivos específicos. En este sentido ha destacado la interacción y coparticipación de diferentes actores: gobierno, iniciativa privada, cooperación internacional, organizaciones sociales y comunales.
- Las alianzas estratégicas y la gestión de apoyo con las organizaciones y gobiernos locales así como con organizaciones de la cooperación nacional e internacional pueden contribuir a la consecución de las metas y a una mayor incidencia institucional.
- Actualmente la institución participa en diferentes foros de diálogo incluyendo: a) Mesa Interinstitucional para el Uso Sostenible de la Leña, b) Mesa Nacional de Servicios Eco sistémicos, c) Mesa Nacional de Restauración Forestal, d) Mesa Interinstitucional para el control y prevención de la tala ilegal, e) Mesas de concertación forestal, y f) Mesa Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### **8.6. Descentralización y participación**

- La descentralización en la gestión forestal se ha promovido mediante la firma de convenios de descentralización de consumos familiares con las Municipalidades permitiendo brindar servicios con mayor eficiencia a la población local. De esa cuenta para febrero del año 2018, el INAB cuenta con 125 convenios suscritos de los cuales 16 están vencidos lo que nos deja únicamente 109 convenios vigentes, los cuales fueron firmados e implementados con igual número de gobiernos municipales.
- Las municipalidades y las comunidades han jugado un rol fundamental en la apropiación y acompañamiento de actividades de desarrollo forestal. Es importante resaltar la participación activa y positiva de las comunidades en la ejecución y seguimiento de actividades y en procesos de trascendencia nacional. Un ejemplo son acciones de las Organizaciones forestales comunitarias que han incidido a nivel político para la asignación de recursos a los programas de incentivos forestales y una mayor participación en las mesas departamentales y municipales de operación de justicia.

## **IX. Objetivos del POA 2018.**

Los objetivos del Plan Operativo Anual 2018 se derivan del Plan Estratégico Institucional 2017-2032, siendo estos:

### **9.1 Objetivo General**

Promover el desarrollo forestal del país y contribuir al desarrollo rural integral, a través del fomento al manejo sostenible y restauración de los bosques y tierras forestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal y la vinculación bosque industria mercado.

### **9.2 Objetivos Estratégicos.**

- 9.2.1 Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.
- 9.2.2 Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.
- 9.2.3 Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.
- 9.2.4 Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, para satisfacer la demanda social, que garanticen la eficiencia institucional y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

## **X. Matriz POA 2018**

Programa	Resultado Estratégico	Actividad	Resultado Institucional	Producto y Sub Producto	Meta	Unidad de medida
Desarrollo Forestal Sostenible	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	Documentos
		Fomento al Manejo, Protección y Restauración de Bosques	Sin Resultado	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal	622,207	Hectáreas
				Bosque natural bajo manejo, con licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreadas y evaluadas.	16,878	Hectáreas
				Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y licencias forestales	263,366	Hectáreas
				Plantaciones forestales y bosque natural bajo manejo, se encuentran libres de la incidencia y daños económicos ocasionados por plagas e incendios forestales	358,841	Hectáreas
				Empresas forestales son capacitadas y asistidas técnicamente en procesos de industrialización y comercio forestal	80	Entidad
		Fomento a la competitividad e inversión forestal	Sin Resultado	Empresas Forestales con asistencia técnica para mejorar sus capacidades en los procesos que promueven la competitividad de los productos y servicios forestales	40	Entidad
				Productores y empresarios forestales capacitados en procesos de transformación	200	Persona



		Fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal		y comercialización de productos forestales para mejorar su capacidad de gestión empresarial		
				Población en general informada y sensibilizada sobre el uso sostenible del bosque.	60,000	Persona
				Municipalidades con oficina de gestión forestal municipal implementadas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales	295	Entidad
				Campañas de comunicación y divulgación forestal sobre los principales logros y servicios institucionales, y jornadas de reforestación para sensibilizar a la población en el uso y cuidado del bosque	511	Evento
				Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	2,200	Evento

**XI. Presupuesto por resultados**

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO (Q)</b>
<b>Objetivo 1:</b> Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.	<b>Resultado 1.1</b>	Q 32,000,000.00
	<b>Resultado 1.2</b>	Q 22,000,000.00
	<b>Resultado 1.3</b>	Q 3,000,000.00
	<b>Resultado 1.4</b>	Q 4,000,000.00
	<b>Resultado 1.5</b>	Q 2,000,000.00
	<b>Resultado 1.6</b>	Q 1,000,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>Q 70,000,000.00</b>
<b>OBJETIVO 2:</b> Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.	<b>Resultado 2.1</b>	Q 10,000,000.00
	<b>Resultado 2.2</b>	Q 6,000,000.00
	<b>Resultado 2.3</b>	Q 4,000,000.00
	<b>Resultado 2.4</b>	Q 2,000,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>Q 22,000,000.00</b>
<b>Objetivo 3:</b> Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.	<b>Resultado 3.1</b>	Q 10,000,000.00
	<b>Resultado 3.2</b>	Q 8,000,000.00
	<b>Resultado 3.3</b>	Q 5,000,000.00
	<b>Resultado 3.4</b>	Q 2,000,000.00
	<b>Resultado 3.5</b>	Q 9,460,679.00
	<b>Subtotal</b>	<b>Q 34,460,679.00</b>
<b>Objetivo 4:</b> Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, para satisfacer la demanda social, que garanticen la eficiencia institucional y la prestación de un servicio de calidad al usuario.	<b>Resultado 4.1</b>	Q 8,000,000.00
	<b>Resultado 4.2</b>	Q 5,000,000.00
	<b>Resultado 4.3</b>	Q 3,000,000.00
	<b>Resultado 4.4</b>	Q 2,000,000.00
	<b>Resultado 4.5</b>	Q 2,000,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>Q 20,000,000.00</b>
<b>SUB TOTAL</b>		<b>Q 146,460,679.00</b>
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES</b>		<b>Q 6,732,985.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2018</b>		<b>Q 153,193,664.00</b>

## **XII. Monitoreo y Evaluación del POA 2018.**

La estructura orgánico funcional de la Institución cuenta con el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, que es el órgano encargado de dar seguimiento a las metas planteadas en el presente POA. Para ello se tiene un sistema de consolidación y protocolos para el envío de la información por parte de las diferentes Direcciones con las que cuenta el INAB, tanto de planta central como de las Regiones.

Las evaluaciones para verificar el avance de las metas se realizarán de forma mensual y se integraran informes periódicos cuatrimestrales, los cuales se enviarán a las diferentes instituciones que por Ley debe informarse, así como otras instancias que así lo requieran. Las evaluaciones serán complementadas por visitas a las diferentes Direcciones Regionales y Subregionales, con el objeto de retro alimentar el proceso de cumplimiento de metas y de corroborar su cumplimiento con las fuentes de verificación establecidas.

### **XIII. Bibliografía.**

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. Situación de los Bosques en Guatemala, síntesis desde la perspectiva de las cuentas verdes, serie No. 3, Págs. 3-8.

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada: Síntesis de hallazgos en la relación ambiente y economía en Guatemala, Serie Técnica No. 24.

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Instituto Nacional de Bosques (INAB), 2011. Sistematización de la contribución del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) en la integración de la producción de plantaciones forestales a la industria. Turrialba, Costa Rica, CATIE. (Informe final de consultoría), proyecto CATIE/Finnfor.50 p.

FLORES, N.; MARTÍN, M.; QUEMÉ, S.; MONTENEGRO, R., 2012. Línea Base de Oferta y Demanda de Leña en Guatemala (Mapeada). INAB/IARNA/FAO, Guatemala. 23p., presentación

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 1998. Ley Forestal; Decreto Legislativo 101-96. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 27 p.

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 2010. Ley PINPEP; Decreto Legislativo 51-2010. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 8 p.

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 2015. Ley PROBOSQUE; Decreto Legislativo 2-2015. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 12 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2004. Agenda Nacional Forestal de Guatemala en el marco del Programa Nacional Forestal; agenda 2003-2012. Guatemala, Serviprensa, S.A. 44 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2013. Plan quinquenal 2012–2016. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 36 p.

GUATEMALA. MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION, et al; 1999. Política forestal de Guatemala. Guatemala, Ediciones Amalia, Diseño Gráfico e Impresión. 36 p.

SEGEPLAN, URL/IARNA. 2009. Evaluación de la sostenibilidad del desarrollo: El caso de Guatemala “Proyecto Cuento con Ambiente Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas Integrado de Guatemala. 71 p.

INAB-CONAP. 2015. Mapa Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque, 2012. 33 GUATEMALA. Informe Técnico. 26 p.p.

INAB, CONAP, UVG y URL (Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala y Universidad Rafael Landívar). (2012). Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Guatemala: Autor. MAAS, R., SOLÓRZANO, A., 2010. Mapeo de Actores del Sector Forestal Guatemalteco. Informe de Consultoría. INAB/FAO/PFN/GFP/FACILITY/UICN. Guatemala. 85p.

MONTERROSO, O., SALES, E., 2010. Análisis Retrospectivo (1997-2009) y Prospectivo (2010-2033) del Impacto Económico del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) a la Economía Nacional. INAB/PFNG/FAO. Guatemala. 38p.

PAVEZ, RICARDO. Plan Estratégico Bosques 2012+. 2012. INAB/GFP/FAO. 108p. URL/IARNA. 2012. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala. 343 p.